

# El lenguaje de la ideología de género: *De nombre y hueso. Relatos oscuros trans*

JAN MLČOCH

DOMINIKA ONDREÁŠOVÁ

(Ostrava)

---

## THE LANGUAGE OF GENDER IDEOLOGIES IN *DE NOMBRE Y HUESO: RELATOS OSCUROS TRANS*

This article analyses *De nombre y hueso: Relatos oscuros trans*, which is an anthology composed of twelve stories by trans voices. The analysis will be based on the appearance of the specific language of gender ideology as one of the significant features of this community. The analysis shows how Spanish is transformed according to gender ideologies.

**KEY WORDS:** language, gender ideologies, personal forms, modification, Spanish

**PALABRAS CLAVE:** lenguaje, ideologías de género, formas personales, transformación, español

## INTRODUCCIÓN

Recientemente, el concepto de género y el de la ideología de género están presentes con mucha frecuencia en el discurso social, político e, incluso, legal. No es de extrañar entonces que después de

que ha sido integrado a la educación, la administración, la política, al lenguaje, –en general al debate público– haya aparecido también en la literatura.

En este artículo vamos a analizar la antología *De nombre y hueso. Relatos oscuros trans*, coordinada por David Orión Pena y publicada en 2021 por la editorial Egales, que se compone de doce relatos. Todos los autores de esta antología se autodefinen como personas trans, condición que comparten también con los autores de las ilustraciones que aparecen en el libro. Nuestro estudio se basa en el análisis del lenguaje específico de la ideología de género, uno de los rasgos significativos de esta comunidad, que a través de este lenguaje específico expresa su identidad y describe el mundo que les rodea. El análisis muestra cómo se transforma el español de acuerdo con las ideologías de género y detallará el lenguaje específico de la ideología de género y su presencia en la antología *De nombre y hueso*.

## 1. LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO Y SU LENGUAJE

### 1.1 La ideología de género

Para empezar, hay que intentar definir qué es la ideología de género y en qué basan los teóricos su pensamiento. Es el resultado del desarrollo de la sociedad entendido como una nueva forma de interpretar la realidad y la sexualidad del ser humano. La ideología de género niega la naturalidad de distinción sexual binaria varón/mujer. Por ello, frente al tradicional modelo de la sexualidad binaria, se propone una multiplicación de géneros, social e individualmente contruidos (APARISI, 2009: 180).

Entonces, el género es según esta ideología un proceso cultural y socialmente construido, que no es de origen biológico, mientras que el sexo es un proceso biológico y natural que designa la dualidad sexual humana de varón y mujer (PARRA VILLASSMIL et al., 2017: 6). Por un lado, el sexo es la sexualidad biológica con la que nacemos y entonces no podemos elegirlo y, por otro lado, el género es la cuestión tanto de la sociedad como del individuo, es decir, algo que uno elige.

Incluso, como asegura Aparisi (2009: 170), los *gender studies* denuncian la visión tradicional según la cual las diferencias culturales y sociales entre varones y mujeres pueden ser consideradas como datos naturales e inmodificables y hacen referencia al género y a la importancia de la cultura y del contexto en el que el individuo se desarrolla y cómo influyen en el papel sexual de una persona.

Uno de los primeros en usar el término *género*, que complementaron con el de la *ideología de género*, fueron los consultores de los Consejos Pontificios. Esta iniciativa surgió como reacción a la Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, en 1994. Fue en esta conferencia cuando se determinó que el género se convirtiera en un indicador de desarrollo para la valoración de los países y, asimismo, el congreso constituyó un avance en los derechos reproductivos y sexuales en la agenda de los derechos humanos (ACOSTA – MAFFIA, 2019).

La diferencia, que distingue la ideología del *género* de las pasadas ideologías del siglo XX, estriba en el hecho de que la primera no tenga un modelo de Estado, de la organización de la vida económica, sino que tiene un modelo basado en la identidad humana. Nos cuesta identificarla como una ideología, porque no tiene un programa sobre lo público, sino sobre lo privado. Es una ideología antropológica, es decir, sobre el hombre y todo lo humano, pero vista desde la sexualidad. Por lo tanto, a la agenda política de la ideología de género le interesa reconstruir todo el lenguaje, la moral, las costumbres sociales, las instituciones y las leyes (PARRA VILLASMIL et. al., 2017: 8).

## 1.2 El concepto de *género*

Tradicionalmente el término *género* tuvo una referencia puramente gramatical y según el diccionario de la RAE es: «Categoría gramatical inherente en sustantivos y pronombres, codificada a través de la concordancia en otras clases de palabras y que en pronombres y sustantivos animados puede expresar sexo» (RAE, 2021). Sin embargo, en las últimas décadas del siglo anterior adquirió significados diferentes y novedosos.

Como explica Ángela Aparisi (2009), las razones de esta evolución son varias, pero principalmente se debe al discurso de género en el cual la expresión *género* iba sustituyendo al clásico término *sexo*. De hecho, por un lado, permitió percibir y matizar ciertas realidades sobre la identidad personal y sexualidad humana que habían permanecido ocultas, como, por ejemplo, poner en evidencia la suposición que en el ser humano la identidad sexual no dependa forzosamente de la biología, sino de la cultura y el libre ejercicio de identidad dentro de ella. Por otro lado, la identidad genética es un presupuesto insoslayable y desde una perspectiva estrictamente biológica, la sexualidad humana es natural e inmodificable. Entonces, el término *género* adquirió un nuevo significado y ya no es solo una categoría gramatical, sino que ahora es un concepto que:

[...] hace referencia a los atributos, las actividades, las conductas y los roles establecidos socialmente que una sociedad en particular considera apropiados para niños y hombres, o niñas y mujeres. Estos influyen en la manera en que las personas actúan, interactúan y en cómo se sienten sobre sí mismas (LGBT CONCERN OFFICE, 2006: 1).

Ya hemos explicado el término sexo y género, pero en relación con este tema surge otro término y ese es la identidad de género que, según los Principios de Yogyakarta, se define como:

“... la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS, 2007: 6).

Las personas cuya identidad de género es distinta al sexo asignado en el momento de nacimiento se designan como personas transexuales. Al lado de los transexuales viven las personas transgénero, que no se identifican con el binarismo de género ni necesitan adecuar su identidad de género a las expectativas sociales. Ese término incluye personas *queers*, *travestis*, *gender queers*, *drag kings*, etc. (SANMARTÍN, 2020). El término englobador que

recientemente se ha impuesto es el de *queer*. Las personas *queer* o de género *queer* son aquellas que cuestionan y rechazan todo tipo de identidad sexual y afirman que los géneros no están esencialmente inscritos en la naturaleza biológica humana. Entonces, ni se identifican con el binarismo sexual, así que no son ni hombres, ni mujeres, ni gays, ni lesbianas. Pues, según ellos, en vez de anclarse de por vida en una misma identidad, las personas tienen que transitar por diversas entidades o pueden definir su género como algo entre masculino y femenino (LATORRE ARIÑO, 2019: 28).

### 1.3 El lenguaje específico

Como la agenda política de la ideología de género se propone deconstruir (reconstruir) todo lo humano, es un intento de cambiar radicalmente lo humano, en todas las acepciones del término (SANZ CARRERA, 2017: 8). La lengua y el habla, siendo uno de estos elementos humanos, van cambiando paulatinamente según sus postulados.

De acuerdo con Parra Villasmil, et. al.:

La comunidad propaga la sociedad donde no haya hombres y mujeres sino homosexuales, heterosexuales, transexuales, bisexuales y lo que la imaginación dé de sí. Y donde no haya ninguna discriminación ni juicio de disparidad entre la valoración que se haga de unas u otras de esas diversas orientaciones afectivo sexuales. Estoy empleando toda la terminología propia de la ideología de género, para que veamos como toda esta terminología tan rara y extraña se ha convertido ya en habitual entre nosotros. Descubrimos la omnipresencia de la ideología de género ya hasta en nuestra forma cotidiana de hablar (PARRA VILLASMIL et. al., 2017: 8).

La ideología de género que cuestiona el binarismo sexual de las personas poco a poco introduce en la lengua española no solo su terminología específica, sino también las formas de género neutro para nombrar a las personas transgénero.

Dicha ideología utiliza la manipulación del idioma y propone hacer la revolución no a través de las manifestaciones, sino por la

deformación del idioma y de la cultura, eso es, lograr sus objetivos con una estrategia distinta (LATORRE ARIÑO, 2019: 29).

Es justamente la negación del binarismo sexual lo que crea la necesidad de las personas trans de utilizar pronombres personales diferentes de lo establecido por la Real Academia Española, que fija el idioma español.

## 2. EL LENGUAJE ESPECÍFICO EN *DE NOMBRE Y HUESO*

En el siguiente apartado vamos a describir las expresiones específicas del español que se utilizan en relación con la ideología de género en la antología *De nombre y hueso* de doce autores<sup>1</sup> con el prólogo de Lola Robles. Principalmente, nos fijaremos en las formas personales que no coinciden con las que prescribe la RAE y en el lenguaje específico de la ideología de género que se usa en dicha antología.

### 2.1 El lenguaje inclusivo/exclusivo

La polémica sobre el uso del masculino genérico se hizo más conocida con la reciente petición de Carmen Calvo, vicepresidenta del gobierno español, cuando en 2020 pidió a la RAE que considerara un lenguaje inclusivo y/o desdoblado porque el masculino universal no engloba al femenino. La vicepresidenta criticó el uso de masculino para referirse a un grupo de sustantivos de ambos géneros (EL TIEMPO, 2020). Sin embargo, la RAE ya en 2018 en el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica* (2018) explica el uso del género masculino para ambos géneros:

En español el género masculino, por ser el no marcado, puede abarcar el femenino en ciertos contextos. De ahí que el masculino

---

<sup>1</sup> Judas Salieri, Matt D. McGregor, Neil Hazard, Kaia Baena, T. Mateo Díaz Romero, Violeta Serrano, Iván García, Ángel Belmonte Rodes, Tyren Seales, Denis Gil Vega, David Orión Pena, Elliot Caín García.

pueda emplearse para referirse a seres de ambos sexos [...]. Desde un punto de vista lingüístico, no hay razón para pensar que este género gramatical excluye a las mujeres en tales situaciones (RAE, 2018: 21).

A pesar de que la RAE no acepta el uso del lenguaje inclusivo, en el prólogo de Lola Robles sí se encuentra dicho lenguaje, lo que podemos ver en las palabras como: *les personajes principales, les autores, etc.*

Reyes, doctor en lingüística, aclaró su opinión sobre el lenguaje inclusivo y comenta que, si se impone, está en contra del principio esencial del masculino genérico y evita la discriminación; por otro lado, si se prohíbe, justifica que se utilice un lenguaje exclusivo. También advierte que cuánto más se prohíbe, más llama la atención su uso y por el otro lado, cuánto más se impone, más se restringe su uso a un ámbito universitario y de los intelectuales. Sigue afirmando sobre el tema y propone que se deje que el lenguaje inclusivo siga el curso natural de adaptación e integración a un sistema mayor de comunicación (REYES, 2021).

## 2.2 Destacando el no binarismo de los personajes

La antología consta de 12 relatos oscuros y sobrenaturales. Uno de ellos se titula *Shihòu*. El título de este relato es la palabra china que en español significa el tiempo, el elemento clave en la historia. El lenguaje específico de la ideología de género está muy presente cuando el autor quiere distinguir y destacar el no binarismo de algunos personajes. Se trata de un relato de una chica lesbiana que se encuentra con su expareja después de un tiempo. A las chicas las trata siempre de forma femenina utilizando términos como: *la chica, frente a ella, la joven, etc.* Sin embargo, cuando aparece un grupo musical, el lector no sabe de qué sexo ni género son los miembros, porque el autor utiliza siempre el lenguaje inclusivo para describirlos y nombrarlos: *le baterista, le bajista, le guitarrista, le cantante, le teclista*. Incluso el uso de pronombres personales que se relacionan con ellos tiene la forma neutra que no está aceptada por la RAE y que hace hincapié en su género no binario: «Quizás *une* había pedido que le llenaran la bañera con champán a unos minutos de salir u *otre* había decidido que necesitaba [...]» (DNyH, 2021).

### 2.3 El término *todes*

Otro término que aparece en el prólogo de Robles es el término *todes*, que se utiliza en relación con su uso inclusivo y en vez de «todos», que oficialmente incluye tanto a los referentes masculinos como femeninos. Debido a las personas transgénero que no aceptan el binarismo, Robles usa este término para incluir también a estas. La RAE declara que, si el uso de *todes* en vez de *todas* y *todos* se impone entre los hispanohablantes, no tendrá más remedio que asimilarlo, pero advierte que por ahora se trata de una extravagancia. Santiago Muñoz Machado, director de la RAE, incluso contó una anécdota sobre el uso de este término: «He asistido a una Asamblea Legislativa [...] al utilizar la “e” final comprensiva en ambos géneros no han sido capaces de hacerlo. Hablar de “todes” es como hablar de ese pequeño juego de vocales que consistía en ir cambiando las vocales de una determinada frase» (EL FINANCIERO, 2020). Haciendo referencia a este uso, la RAE (2018: 21) describió con detalle el hecho de que no se considera válido el uso de la arroba, la *e* o la *x* para hacer referencia a los dos sexos.

### 2.4 El pronombre *elle*

El caso del pronombre personal *elle* es un poco confuso. El día 23 de octubre 2020 fue creado el Observatorio de palabras de la RAE, que es un servicio que acoge y ofrece información sobre palabras que no aparecen en el diccionario. A los pocos días de su inauguración fue incluida la palabra *elle*, que apareció definida por la RAE (2020) como «pronombre creado y promovido en determinados ámbitos para aludir a quienes puedan no sentirse identificados con ninguno de los dos géneros tradicionalmente existentes». No obstante, la introducción creó tanta confusión y polémica entre los españoles (quienes se preguntaron si la RAE estaba en camino de aceptar el lenguaje inclusivo) que la propia institución eliminó este término del Observatorio (EL TIEMPO, 2020).

En el prólogo del libro que estamos analizando aparece este pronombre varias veces haciendo referencia a las personas trans: «El futuro será mejor para ellos, [...] y no solo para *elles*, porque los

avances en derechos mejoran a toda la humanidad [...]» (*DNyH.*, 2021: 12).

## 2.5 El uso específico de los adjetivos y sustantivos

Como ya hemos mencionado, lo esencial es distinguir el género de las personas no binarias y así saber identificarlas mejor a través del lenguaje. Los pronombres personales son los más utilizados, sin embargo, los adjetivos con la terminación -o/-a dependiendo del género del referente también sufren una transformación de su forma, en concreto de su terminación, cuando el sufijo -o/-a cambia por -e. Así, por ejemplo, se forman los adjetivos como *preocupade*, *contente*, *únique*, etc.

La RAE ni siquiera menciona la posibilidad de usar el sufijo -e en vez de -o/-a y lo explica con las siguientes palabras:

En general, los nombres que pueden hacer referencia a seres sexuados masculinos y femeninos cambian su forma según el género [...] No se considera válido el uso de la arroba, la e o la x para hacer referencia a los dos sexos [...] Estos recursos contravienen las reglas gráficas y morfológicas del español (RAE, 2018:21).

Aun así, los autores de la antología varias veces utilizan este fenómeno lingüístico cuando se refieren a los personajes de sus relatos: «Además estoy *preocupade*. [...] Soy *patétique*. Estoy *sentade*» (*DNyH*, 2021: 146, 149, 150).

Un caso muy especial, encontrado solo una vez en el libro, es la transformación de la palabra *padres*, la cual hace referencia tanto a la madre como al padre. En español, según el diccionario, se usa el plural del sustantivo padre para nombrar a: «padre y madre de una persona o un animal, antepasados» (RAE, 2021). Entonces, los lingüistas no aceptan otra posibilidad del uso de esta palabra, no obstante, en la antología, concretamente en el relato *Agua* de Violeta Serrano aparece varias veces la palabra *adres*: «Quizá esté ya con sus *adres*. [...] ¿Dónde están tus *adres*?» (*DNyH*, 2021: 147, 149). Como la autora usa el lenguaje inclusivo, la palabra *padres* pertenece al lenguaje exclusivo, ya que según la autora no incluye a las madres, así

pues, el uso de esta palabra es necesario para su relato en el cual aparecen varias palabras de este tipo: *les chavales, les estudiantes, aquella, preocupade, etc.*

## CONCLUSIÓN

Para concluir es necesario aclarar que el tema de este estudio era el análisis del lenguaje específico de la ideología de género, que usa varios recursos lingüísticos para hacer referencia a los seguidores de dicha ideología, para la cual es esencial el concepto del género.

Hasta no hace mucho se empleaba el término *género* exclusivamente para referirse a la categoría gramatical. A pesar de que este sentido sigue vigente, con el paso del tiempo el significado originario cambió por ser importante para la ideología de género y se han introducido ciertos postulados ideológicos en el lenguaje común. Aunque principalmente los géneros gramaticales en español son dos (masculino y femenino), también se conoce el género neutro, lo que facilitó a la ideología de género la difusión de la idea de que el ser humano no se reduce a ser varón o mujer (DE MARTINI, 2013:81).

El caso de la antología *De nombre y hueso* refleja muy bien cómo la ideología de género paulatinamente intenta transformar el español. Lo hace a través del uso del lenguaje inclusivo, por la introducción del género neutro en casi todas las clases de palabras que principalmente distinguen solo dos géneros, transformando los prefijos o sufijos de las palabras o creando palabras nuevas. En la antología las transformaciones más presentes son las palabras del género neutro, la formación de nuevas palabras (*todes, elle, adres*) y la manipulación de adjetivos creando formas neutras (*preocupade, sentade, aquella*).

## BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

ORRIÓN PENA, David (coord.) (2021): *De nombre y hueso. Relatos oscuros trans*. Madrid, Editorial EGALES, S.L.

## BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- ACOSTA, Inés – MAFFIA, Diana (2019): El 8 M y la lucha de la derecha contra la «ideología de género». *SinPermiso*, 9 marzo 2019.
- APARISI, Ángela (2009): Ideología de género: de la naturaleza a la cultura/ Gender ideology: from nature to culture. *Persona y Derecho*, vol. 61, 169-193.
- COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS (2007): *Principios de Yogyakarta*: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, marzo 2007. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html> [08-09-2021].
- DE MARTINI, Siro (2013): Raíces ideológicas de la perspectiva de género. *Prudentia Iuris*, n. 75, 67-89.
- EL FINANCIERO (2020): RAE 'palomeará' el término 'todes' si se vuelve de uso común en los hispanohablantes. In: *El financiero*, 18 febrero 2020.
- EL TIEMPO (2020): 'Ella', 'él' y no 'elle': RAE quita palabra del lenguaje inclusivo. *El Tiempo*, 5 noviembre 2020.
- LATORRE ARIÑO, Marino (2019): Ideología de género. *Educa UMCH. Revista sobre Educación y Sociedad*, n. 14, 5-22.
- LGBT CONCERN OFFICE (2006): Respuestas a sus preguntas sobre las personas trans, la identidad de género y la expresión de género. Oficina de Asuntos Lésbicos, Gay, Bisexuales y Transgéneros de la APA (American Psychological Association). Disponible en: <https://www.apa.org/topics/lgbtq/brochure-personas-trans.pdf> [08-09-2021].
- PARRA VILLASMIL, et. al. (2017): Ideología de género. *Salus*, vol. 21, n. 1, 5-9. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=375952385002> [09-09-2021].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2018): *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*. Madrid: Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2021). *Diccionario de la lengua española*. 23.<sup>a</sup> ed. [versión 23.3 en línea] Disponible en: <https://dle.rae.es> [06-09-2021].
- REYES (2021): No se puede prohibir el uso de 'todes' en el lenguaje. *Universidad de Playa Ancha. Noticias*, 6 junio 2021. Disponible en: <https://www.upla.cl/noticias/2021/06/30/no-se-puede-prohibir-el-uso-del-todes-en-el-lenguaje/> [09-09-2021].

SANMARTÍN, Olga (2020): Guía LGBTQ+ para comprender las leyes de género de Podemos: 'elle', 'cis', 'terf' y personas no binarias. *El Mundo*, 20 enero 2020.

**Jan Mlčoch**

**Dominika Ondreášová**

**Katedra romanistiky, Filozofická fakulta**

**Ostravská univerzita**

Reální 5, 701 03 Ostrava, ČR

jan.mlcoch@osu.cz

**Este artículo forma parte del proyecto de investigación SGS04/FF/2021 *Nové ideologie v současné španělské próze* [Las nuevas ideologías en la literatura española contemporánea] subvencionado por la Universidad de Ostrava.**